### Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional

### ACTA No. 4 de 2022

### SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 25 de agosto

HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: Sala de capacitaciones No. 1 – Archivo de Bogotá

### INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones	
			Sí	No		
Sandra Patricia Bojacá Santiago	Presidenta CIDPO – Directora Poblacional	Secretaría Distrital de Integración Social	X		Presidenta CIDPO	
Bibiana Cardozo Peña	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Secretaría General	X			
Daniel René Camacho Sánchez	Subsecretario de Gobernabilidad y Derechos	Secretaría Distrital de Gobierno		X		
David Armando Alonzo Cristancho	Director de Diversidad Sexual	Secretaría de Planeación		X		
Pilar Montagut Castaño	Directora de Equidad y Políticas Poblacionales	Secretaría de Planeación	X			
Andrea Arboleda Barrios	Asesora de despacho	Secretaría de Desarrollo Económico	X			
Virginia Torres Montoya	Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones	Secretaría de Educación del Distrito	X			
Gina Paola González	Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas de Salud Pública	Secretaría Distrital de Salud	X			
Alejandro Franco Plata	Director de Asuntos Locales y Participación	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X			
Yenny Maritza Guzmán	Directora de Enfoque Diferencial	Secretaría de la Mujer		X		
Isabel Cristina Ramírez Villegas	Directora de Prevención y Cultura Ciudadana	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia		X		
Carlos Vladimir Rodríguez Valencia	Alto Consejero para las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	Alta Consejería para las Víctimas, la Paz y la Reconciliación		X		

## SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Ana María Almario Dreszer	Subdirectora de Fortalecimiento a la Organización Social	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

### INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Jonnata Ivonne Rodríguez	Directora de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Indi Iaku Sigindioy Chindoy	Subdirector de Asuntos Étnicos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
David Armando Alonzo Cristancho	Director de Diversidad Sexual	Secretaría de Planeación		X	
Pilar Montagut Castaño	Directora de Equidad y Políticas Poblacionales	Secretaría de Planeación	X		

••

### OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo Entidad		Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Luz Merling García Retavizca	Profesional especializado	Secretaría Distrital de Integración Social	X		Delegada UTA - P
Magda Liliana Rojas	Profesional universitaria	Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal	X		Delegada UTA – ST
Sandra Janeth Acosta Cubillos	Profesional universitaria	Secretaría de la Mujer		X	Delegada UTA
Liliana Esperanza Pachón	Profesional especializado	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Delegada UTA
Pilar Pinto Gómez	Asesora	Secretaría de Desarrollo Económico	X		Delegada UTA
Camilo Cáceres Castellanos	Contratista	Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte	X		Delegado UTA
Yenny Consuelo Onatra	Profesional especializada	Secretaría de Planeación	X		Delegada UTA
Martha Ligia Rincón	Profesional especializado	Secretaría de Planeación		X	Delegada UTA

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones	
			Sí	No		
Jessica Benjumea	Contratista	Secretaria Distrital de Integración Social	X		Delegada UTA – Sistema Distrital de Discapacidad	
Laura Juliana Ruiz	Contratista	Secretaría de Gobierno	X		Delegada UTA	
Virginia Viracachá	Contratista	Secretaria General	X		Delegada UTA	
Alba Lucía Cruz	Profesional	Secretaría de Educación	X		Delegada UTA	
Andrea Uribe Rios	Contratista	Secretaría de Gobierno	X		Expositora	
Adriana Sánchez	Contratista	Secretaría de Gobierno	X		Expositora	
Mariana Duque Gaviria	Contratista	Secretaría de Planeación	X		Expositora	
Sully Amparo Criollo	Profesional universitaria	Secretaría Distrital de Integración Social	X			
Wilmar Díaz	Contratista	Secretaría de Gobierno	X			
Marcela Rodríguez	Asesora	Alta Consejería para las Víctimas, Paz y Reconciliación	X			

..

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
- 2. Saludo y aprobación del acta anterior
- 3. Seguimiento a compromisos
- 4. Desarrollo de la sesión
- 5. Conclusiones
- 6. Varios
- 7. Compromisos

#### **DESARROLLO:**

- 1. Verificación del quórum. Posterior a la verificación del quórum, se procede a iniciar la tercera sesión ordinaria y cuarta reunión del año de tipo presencial de la CIDPO de la vigencia 2022 con la participación de ocho de doce directivos que integran la Comisión. De los cuatro invitados permanentes, no se presentó uno. Orden del día. Aceptado.
- 2. Saludo y Aprobación del Acta anterior. Se envió a los correos de los integrantes, invitados permanentes y miembros de la Unidad Técnica de Apoyo el 22 de junio para revisión y ajuste. El acta es aprobada. Palabras de la presidencia de la CIDPO. La Directora Poblacional, Sandra Patricia Bojacá saluda a los integrantes, invitados permanentes y asistentes a la sesión y hace referencia a los procesos que desde la CIDPO se vienen trabajando y los avances de los mismos. De otra parte, la Subdirectora de Fortalecimiento a la Organización Social, Ana María Almario presenta la agenda de la sesión y da inicio a la misma.

#### 3. Seguimiento a compromisos

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1	Llevar a cabo las reuniones sectoriales en el marco de la fase de agenda pública de las Políticas Étnicas.			El compromiso estuvo en cabeza de la Subdirección de Asuntos Étnicos y la agenda programada se cumplió a cabalidad.
2	Llevar a cabo mesas de trabajo para avanzar en	Daniel René Camacho Magda	Secretaría de Gobierno	Cumplido
		Rojas de la Secretaría Técnica		
	tendencias en los temas étnicos.	apoya con la convocatoria		
3	Una vez se agoten las reuniones con los sectores	Magda Rojas	Secretaría técnica IDPAC	Pendiente*
	se realizará otra sesión extraordinaria			
4	Revisar el desarrollo de los foros con ejes	Daniel René Camacho	Secretaría de Gobierno	Pendiente*
	estratégicos para la formulación de las Políticas			
	Étnicas.			

### 4. Desarrollo de la sesión

# 4.1 Balance del desarrollo de las reuniones sectoriales en el marco de la formulación de la política pública para grupos étnicos de Bogotá. Presenta: Secretaría de Gobierno.

La agenda propuesta por la Secretaría de Gobierno en el marco de la sesión extraordinaria se cumplió a cabalidad. Se realizaron 11 talleres virtuales, los cuales fueron convocados y desarrollados por la Secretaría Distrital de Gobierno con la Secretaría de Ambiente, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría de Educación, Secretaría del Hábitat, Secretaría de Integración Social, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y Secretaría de Planeación. El total de participantes fue de 142. Los principales hallazgos identificados fueron: 1. Las entidades expresan su preocupación por la financiación de las políticas étnicas y manifiestan la importancia de definir el horizonte presupuestal para establecer compromisos. 2. Existen experiencias de trabajo y articulación entre actores que deben ser rescatadas: Ejemplo Protocolo contra el racismo desarrollado por Secretaría de Educación Distrital con el apoyo de universidad de los Andes. 3. Importancia de desarrollar encuentros intersectoriales para abordar de manera integral problemáticas que implican un abordaje desde diferentes aristas. Como estrategia metodológica se utilizó un padlet en el que se identificaron líneas de acción, buenas prácticas, actores estratégicos y elementos importantes de información para el desarrollo de la agenda pública.

Los insumos de los talleres se encuentran en sistematización y harán parte de la etapa de agenda pública de las políticas públicas étnicas.

# 4.2 Seguimiento a la implementación de la Directiva 05 de 2021 y plan de transversalización del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género en los planes de acción locales. Presenta: Secretaría de Planeación.

De acuerdo con el artículo 7° de la Política Pública LGBTI se encuentra la línea de fortalecimiento institucional en los niveles sectoriales y locales y como estrategias la de cambio cultural y ambientes inclusivos. La Directiva 5 pretende que a partir del trabajo intersectorial se pueda incidir ajustes institucionales como por ejemplo incluir la variable LGBT en los registros administrativos. Si bien las entidades del nivel central han avanzado en este aspecto, no ha sido así en el nivel local, por ello, se llevará a cabo el encuentro anual de alcaldes y alcaldesas con el fin de generar un espacio de construcción colectiva y hacer seguimiento a la política pública. De acuerdo con la Directiva que ya se socializó de manera amplia, es necesario hacer ajustes institucionales toda vez las personas transgénero son personas de especial protección constitucional de acuerdo con expuesto en la Sentencia T–422 de 2020 e indica que se requieren una acciones afirmativas orientadas a facilitar la empleabilidad y permanencia laboral de las personas trans.

Al respecto, la Directiva contempla las siguientes estrategias:

Promover la vinculación de personas transgénero mediante nombramientos en provisionalidad o en empleos de carácter temporal. Previa verificación y cumplimiento de los requisitos legales, asegurando que la vinculación se surta en igualdad de oportunidades y condiciones a las de los demás ciudadanos, cumpliendo siempre con lo previsto en la Constitución Política, Ley 909 de 2004, y demás normas que lo regulen, modifiquen o sustituyan. Se pretende que más allá de la contratación se generen ambientes laborales respetuosos, tanto en el sector público como el privado. Las empresas del sector privado se han vinculado al proyecto. De acuerdo con lo planteado por parte de la bancada de la diversidad no se puede poner una cuota específica para esta modalidad de vinculación pero si indicar la creación de unos cupos diferenciales. También se requiere realizar adecuaciones en la inclusión además del nombre legal en los contratos también la inclusión del nombre identitario. La decisión de los cupos indicativos no estaría por encima del sistema de mérito y oportunidad.

Incidir en la contratación de personas trans en talento no palanca. Promover la contratación de personas transgénero a través de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en igualdad de oportunidades y condiciones, en cumplimiento de los principios legales que definen esta modalidad de contratación y en consonancia con el cuarto inciso del literal b), numeral 4) de la Directiva 001 de 2020 de la Alcaldesa Mayor de Bogotá, que regula el funcionamiento del Banco de hojas de vida "Talento No Palanca" del Distrito Capital. Talento no palanca al respecto se tiene que la identidad de género de las personas no se conoce en la base de datos por temas de confidencialidad. No obstante se está ajustando para poder hacer una correcta identificación.

*Libreta militar*. Hacer efectiva la exención del requisito de la libreta militar para las personas transgénero, como documento para cualquier modalidad de vinculación. Para tal fin, se incorporaran en los procedimientos de vinculación de personal, ya sea corno servidores públicos o como contratistas de prestación de servicios, los antecedentes jurisprudenciales que sustentan estas medidas y, se adoptarán protocolos institucionales para la gestión del talento humano con enfoque diferencial.

Nombre identitario. Hacer uso del nombre identitario y promoverlo en los trámites de identificación interna de la entidad como: el carné, el correo institucional, correspondencia o comunicaciones internas y en el trato general entre compañeros/as de trabajo y superiores jerárquicos. Reconocer el nombre identitario de las personas transgénero en actas, contratos y todas las etapas contractuales, fichas del servicio y documentos oficiales que se diligencien, para lo cual, deberán efectuarse los ajustes a los procesos y procedimientos institucionales, garantizando en todo caso, el cumplimiento de la normatividad vigente y garantizando la transparencia del proceso contractual. La Secretaría de Educación indica que en los casos de la titulación no puede ir legalmente el nombre identitario, esta observación se hace con el fin que se sensibilice a la población trans sobre las particularidades legales que conlleva poner el nombre identitario y no el legal en la titulación educativa. Al respecto, se indica que luego de la identificación del nombre legal se ponga el nombre identitario.

Cambio de documentos para personas trans. Establecer estrategias de capacitación, asesoría y acompañamiento a través de la dependencia de talento humano y área de contratación de cada entidad, para efectos de realizar el cambio de documentos de servidoras(es) y contratistas transgénero que así no hayan modificado la documentación con su nombre identitario, en caso de que así lo soliciten. Si dicho cambio sucede durante la ejecución contractual, las partes adelantarán la modificación respectiva en el contrato que permita identificar plenamente contratista; en igual sentido se procederá respecto de la relación laboral, en aras que el acto administrativo de nombramiento refleje el nombre identitario.

Espacios libres de disciminación. No suponer la orientación sexual o identidad de género de las personas vinculadas a las entidades ni de las que participan de los servicios. Regular las relaciones laborales y de contratación, educar e informar al respecto, sobre la no utilización de expresiones transfóbicas, machistas, misóginas y discriminatorias hacia personas transgénero o de los sectores sociales LGBTI o xenofóbicas en el ámbito laboral e institucional. El no uso de chistes y comentarios que ridiculicen a las personas en razón a su ciclo vital, talla, raza, sexo, religión, orientación sexual, identidad de género, situación social, discapacidad o capacidades diferenciales. Impulsar acciones de inducción y reinducción destinados a promover la eliminación de factores de discriminación y facilitar la acogida de personas LGBTI en las entidades. Adoptar todas las acciones necesarias para construir espacios libres de discriminación con enfoque diferencial y poblacional: ciclo vital, raza, sexo, religión, orientación sexual e identidad de género diversas o situación social. Estas acciones deberán ser construidas con la participación de las personas transgénero a fin de garantizar la inclusión de sus preferencias.

Al respecto, la Secretaría de Integración Social indica que se debe hacer el respectivo acompañamiento a las personas trans para que no sólo la entidad deba hacer ajustes que faciliten la inclusión laboral, sino también para que las personas trans se adapten a la dinámica de las entidades. Secretaría de Planeación indica que el acompañamiento se hace en la Escuela de Artes y Oficios para esa población. En algunas ocasiones, la no adaptación a los espacios de trabajo es por temas de hostigamiento y acoso.

Secretaría de Educción indica la importancia de corresponsabilidad debido a que la población trans se vuelve muy demandante en cuanto a ajustes que no son razonables para las entidades, se trata de un tema de mutua adaptación. Secretaria de Cultura indica que se busca integrar a las personas trans a empleos que puedan desempeñar con el fin de no "reforzar" los estereotipos. Secretaría de Salud hace énfasis en que contratar una persona del sector trans no implica que trabaje exclusivamente para su mismo grupo social sino que es para la ciudadanía en general, lo anterior, puede generar un patrón de autosegregación. Y mucho más allá en la contratación pública es preciso que se conozcan las implicaciones que tiene ser un funcionario o servidor público, el tema de la identidad institucional, el cumplimiento de horarios, entre otros.

Sensibilización de personas de seguridad y servicios generales. Desarrollar estrategias de capacitación y sensibilización dirigidas a las servidoras y servidores públicos, personal de servicios generales y personal de vigilancia y seguridad frente a la atención de personas con identidad de género y orientación sexual diversas.

Para efectos de la implementación de la Directiva se tiene planteado un seguimiento anual. El acompañamiento se puede solicitar en el siguiente correo: diversidadsexual@sdp.gov.co

# 4.3 Socialización de la ruta metodológica y cronograma del proceso de la Política Pública de y para personas con discapacidad adoptada. Presenta: Secretaría de Gobierno.

En el marco de los acuerdos establecidos en este espacio se indica que aún la política pública de discapacidad no está definida pero cuenta con importantes avances. La política pública se encuentra en proceso de formulación y cuenta con los cinco enfoques indicados por la Secretaría de Planeación: Derechos Humanos, Género, Poblacional Diferencial y Territorial. Se identificaron siete factores estratégicos producto de factores culturales y representaciones sociales: 1) Patrones culturales, paradigmas y representaciones sociales de la discapacidad que no permiten el reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetos de derechos en igualdad de condiciones. 2) Limitación para la participación social, política y el disfrute de la ciudad como escenario accesible e incluyente. 3) Deficiente formación ciudadana en procesos participativos y en derechos. 4) Continuidad en la presencia de barreras físicas, comunicativas, actitudinales, económicas y del entorno, para el acceso a programas, proyectos, servicios y beneficios en la ciudad, que den respuesta a las situaciones problemáticas, necesidades y prioridades de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores-as. 5) Limitadas e insuficientes oportunidades para la asistencia social y económica de las personas con discapacidad y sus familias que tienen mayores condiciones de vulnerabilidad y fragilidad 6) Escasas oportunidades de ingresos económicos para suplir las necesidades básicas de las personas con discapacidad, familias y cuidadores-as. 7) Deficiente implementación de sistemas de apoyo institucional público y privado (humano, técnico, ecosistema digital, económicos, formatos y sistemas de comunicación incluyente, entre otros) que permita procesos de protección, bienestar y justicia social.

Como objetivo general de la política pública se encuentra "Garantizar el goce efectivo de los derechos y la inclusión social de las personas con discapacidad, sus familias y las personas cuidadoras de personas con discapacidad en el territorio urbano y rural de Bogotá D.C." Y como objetivos específicos: Adoptar medidas para el desarrollo de capacidades, la atención integral y la inclusión social de las personas con discapacidad, sus familias y las personas cuidadoras de personas con discapacidad en el marco de los derechos, Garantizar la participación y representación de las personas con discapacidad, sus familias y las personas cuidadoras de personas con discapacidad en diferentes escenarios y espacios, en condiciones de igualdad y equidad.Implementar acciones para eliminación de barreras y el disfrute del entorno, territorio y medio ambiente como escenarios de interacción social accesibles e incluyentes. Desarrollar acciones afirmativas para la transformación de patrones culturales, paradigmas, estereotipos y representaciones sociales que no reconocen a las personas con discapacidad como sujetos de derechos incentivando la toma de conciencia social. Fortalecer las redes de apoyo y cuidado de las personas con discapacidad a partir de acciones individuales, familiares, colectivas, institucionales y sociales en el marco de la garantía de sus derechos y la inclusión social.

Los resultados planteados para la política pública son: 1) Promoción de la transformación de patrones culturales, paradigmas, estereotipos y representaciones sociales no reconocen a las personas con discapacidad como sujetos de derechos. 2) Acciones de accesibilidad e inclusión implementadas para la eliminación de barreras y el disfrute del entorno, territorio y medio ambiente. 3) Personas cuidadoras vinculadas a la Ruta Integral de Atención de personas cuidadoras de personas con discapacidad para el fortalecimiento de sus redes de apoyo y cuidado.

En cuanto a los tiempos, se tiene que se está construyendo el plan de acción que tendrá seguimiento a partir desde 2022 y hasta 2034. Se elaborarán informes trimestrales para el Consejo Distrital para la respectiva retroalimentación. Lo estratégico de la política se está socializando en los espacios locales y con sectores poblacionales como personas mayores, discapacidad y con niños y adolescentes para evaluar las interseccionalidades en la implementación.

La estructura de la política relacionada con ejes, componentes y organización del documento normativo se encuentra en la presentación CIDPO No. 4. Seguimiento 2022 a 2034 informes trimestrales al consejo distrital para la respectiva retroalimentación.

# 4.4 Socialización de la transformación de las instancias de coordinación por localidad para la política pública del fenómeno de habitabilidad en calle. Presenta: Secretaría de Integración Social.

La exposición indica las decisiones que contempla la Resolución No. 0774 de 2022 "Por la cual se reglamenta la conformación del Comité Operativo Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle (CODFHC), al interior del Consejo Distrital de Política Social y se dictan otras disposiciones" A partir de la resolución se ha logrado reflexionar acerca de los niveles intersectoriales con la intersectorial y territorialización necesaria para la articulación.

Se destaca un ajuste a las entidades que componen en el Comité incluyendo Capital Salud EPS-S S.A.S, IDPYBA, Transmilenio S.A, IDU y UAESP, tres Alcaldías Locales en las que el tema de habitancia en calle tiene mayor impacto, como son Santa Fe, Mártires, Kennedy y Antonio Nariño, acompañan la estrategia territorial. Por parte del nivel nacional el ICBF y el SENA. Por parte de la sociedad civil también hay una representación de organizaciones sociales que trabajan con habitantes de calle. Como invitados permanentes se encuentran como nuevos integrantes la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, ASCUN, Universidad Distrital "Francisco José de Caldas", DADEP, Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación (ACPVR), Jardín Botánico de Bogotá (JBB) y Empresa de Renovación Urbana (ERU) De las mesas de trabajo de las cuales dispone el comité se eliminó la "Mesa de Apoyo Técnico" y se crearon mesas de trabajo emergentes. El Comité sesionará cada dos meses. De igual manera, se transforman las mesas locales en comités operativos locales. Por último, para optimizar la coordinación de acciones en el territorio se constituyeron unas mesas emergentes: Atención sociosanitaria, fortalecimiento para el abordaje

en calle, inclusión económica y educativa y movilización social. Por último, lo ajustes propenden que los modelos de atención sean integrales y que el modelo general y ampliado que permita hacer adaptaciones a las poblaciones vulneradas.

# 4.5 Socialización de la experiencia de la escuela de políticas y enfoques CIDPO 2021. Presenta: Secretaría de Integración Social.

La Escuela de Políticas y Enfoque fue liderada por la Secretaría Distrital de Integración Social y tuvo como objetivo "Cualificar y actualizar conocimientos en servidores y servidoras públicas para la superación de barreras y brechas institucionales que impiden la implementación de los enfoques en las políticas y programas del distrito" Como logros de la estrategia se identifican: Articulación de las diferentes entidades para la construcción de los módulos; 2) Incorporación de metodologías participativas con herramientas tecnológicas 3) Desarrollo de 10 sesiones virtuales con un promedio de 3,2 horas; 4) Construcción de metodologías participativas; 5) Participación permanente de 51 personas de las diferentes entidades del distrito. Para los participantes el trabajo realizado por parte de la Escuela le ha aportado en la profundización del tema de enfoque diferencial, el análisis de los enfoques, articulación e investigación. Lo aprendido se implementa en el análisis conceptual, capacidad para respuestas integrales a la ciudadanía diferenciada y capacidades para asesorar la construcción de la política pública al interior de los sectores. De las metodologías utilizadas, la que en mayor medida facilitó la apropiación del tema fue la del enfoque étnico, seguida del enfoque territorial y orientaciones sexuales e identidad de género. La calificación promedio asignada a la primera cohorte de la Escuela fue de 4,5. Por último, las recomendaciones que hacen los participantes es que se mejore el tema de los permisos para ingresar, incluir casos prácticos, hacer grupos más pequeños, que sea presencial, en horas de la mañana, que se realice con mayor frecuencia y que las herramientas tengan mayor interactividad.

## 4.6 Balance semestral del estado de los reportes de 10 planes de políticas públicas diferenciales y poblacionales. Presenta: Secretaría de Planeación.

Con respecto al seguimiento que se hace a la implementación de las políticas públicas diferenciales poblacionales se tiene que las políticas que lidera la Secretaría de Integración Social y las de Gobierno y la de Discapacidad que están en proceso de reformulación.

**Política Pública de Juventud**: Cuatro mesas de trabajo de Juventud. Reporte de avances plan de acción 2021. Se llevaron a cabo 10 mesas técnicas con sectores con bajo nivel de implementación o por encima del 100% de productos o resultados del plan de acción. Reporte avances plan de acción 2022 – 1° trimestre. Socialización de lineamientos sobre reporte de la implementación de los enfoques. En proceso de ajustes plan de acción de acuerdo al procedimiento de ajustes de la SDP.

Política Pública de y para la Adultez: Reporte de avances plan de acción 2021. Mesas técnicas con sectores que presentaron indicadores con niveles inferiores al 50% Por correo electrónico, se solicitó revisión a aquellos sectores que presentaron productos o resultados del plan de acción por encima del 100%. Se socializó el informe en el CODA. Se recibió y analizó el reporte de avances plan de acción primer trimestre 2022. En proceso de ajustes plan de acción de acuerdo al procedimiento de ajustes de la SDP.

Política Pública de Envejecimiento y Vejez. Inicia implementación del plan de acción de la PPSEV en 2022. Tres Mesas Técnicas para la revisión de ajustes al plan de acción. Reporte primer trimestre 2022 del plan de acción, se socializó en la Mesa Técnica de junio. Articulación intersectorial: analizar y trabajar la ruta de servicios e investigaciones y estudios de los sectores sobre la población mayor en Bogotá. (CDPS – UAT) En proceso de ajustes plan de acción de acuerdo al procedimiento de ajustes de la SDP.

<u>Política Pública para las Familias</u>. Reporte de avances plan de acción 2021. 91% de los productos alcanzaron niveles de cumplimiento por encima del 75%, dos productos están por debajo del 75% de cumplimiento y solo 3 productos tuvieron cumplimientos inferiores al 50%. Socialización del informe en el Comité Operativo para las Familias. Informe de avances primer trimestre 2022. En proceso de ajustes plan de acción de acuerdo al procedimiento de ajustes de la SDP.

Política Pública Distrital del Fenómeno de Habitabilidad en Calle. Reporte de avances plan de acción 2021.70 productos que contiene el plan de acción, 52 iniciaron su ejecución en la vigencia 2021. 48 indicadores de producto registraron avance del 100%. Tres productos con avance inferior al 50%. Informe reporte primer trimestre 2022 y se dieron a conocer alertas tempranas sobre algunos productos que tienen bajo desempeño. En proceso de ajustes plan de acción de acuerdo al procedimiento de ajustes de la SDP.

Las políticas públicas de Discapacidad, Infancia y Adolescencia y Grupos Étnicos se encuentran en proceso de reformulación.

Los Documentos CONPES, planes de acción y los informes de avances 2021 de las Políticas Públicas que se encuentran en proceso de implementación se encuentran publicados en la Página WEB en el siguiente micrositio: https://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/conpes-dc/generalidades

Con respecto a las políticas públicas étnicas, que se encuentran en fase de agenda pública. Requiere mayor capacidad estratégica. Las citaciones que hace la Concejal Ati Quigua requieren de mayor acotación, porque giran en torno a las acciones afirmativas, por parte de la SDP se lleva a cabo el debido seguimiento en conjunto con la Dirección de Seguimiento a la Inversión. Las observaciones que se llevan a cabo se subsanan de acuerdo con las orientaciones.

La Secretaría de Educación insiste en que una política pública no es lo mismo que las acciones afirmativas. La política pública va dirigida a todas las comunidades. Al respecto, indica que el Sector Gobierno debe entender que hay acciones que no se pueden llevar a cabo porque no tienen un sustento legal. Por ejemplo, las acciones afirmativas se están entendiendo como contratos y se están imponiendo las personas que se deben contratar. La Secretaría de Planeación indica que en las citaciones de Ati Quigua insiste en la implementación de acciones afirmativas del artículo 66.

El IDPAC indica que son tres cosas distintas y aunque se ha dicho en varias oportunidades no ha tenido el suficiente eco. El primero, es un tema político de reconocimiento de las autoridades tradicionales de Bacatá a quienes si se incluyen en el plan de acción no se pueden luego desconocer. Segundo, uno de los puntos de la negociación del paro de la toma del Parque Nacional fue precisamente ampliar la participación. Y por último, una de las razones de convocatoria de la Concejal Ati Quigua más allá de las acciones afirmativas es que no hay un reconocimiento político de las autoridades de Bacatá en igualdad de condiciones a las autoridades incluidas en el Decreto 612. Tercero, lo concerniente al artículo 66 no se resuelve hasta que se gestione el tema político. Con los líderes se debe establecer una capacitación que les permita comprender el funcionamiento administrativo porque muchas de las acciones se pueden llevar a cabo con la capacidad instalada de las instituciones. Se afirma por parte de los líderes que, si las acciones no están mediadas por un contrato, no sirven. Se insta a la SAE a que de la línea técnica y que cuando se está en el momento de las concertaciones, la Subdirección de Asuntos Étnicos, aclare que no son afirmativas o que superan el plano legal de las instituciones y no se queden en silencio. Debe haber una línea técnica y le corresponde a la Secretaría de Gobierno como cabeza de la política pública.

La Secretaría de Educación indica que algunos de los que están contratados como dinamizadores y que hacen parte del proceso del Parque Nacional como dinamizadores de la Secretaría, lamentablemente están promoviendo la toma del parque de La Florida. La preocupación que se tiene es que no se permite avanzar en la implementación de los acuerdos.

Se concluye para esta discusión que la Secretaría de Gobierno convocará el espacio solicitado.

#### 5. Conclusiones, compromisos y varios.

La Secretaría de Gobierno plantea que de acuerdo a la agenda que se viene trabajando desde la política pública y con el ánimo de mejorar el nivel de coordinación y decisión con respecto a estas políticas. Se propone la creación de una mesa de trabajo para el tema étnico en el marco de la CIDPO. Ante la propuesta realizada, la Secretaría de Integración Social indica que se requiere mayor contexto y pregunta si la creación de la misma resuelve los dilemas que se han expuesto. Aunque este escenario de la CIDPO ha sido en el que se ha venido conversando del tema se requiere un mayor liderazgo por parte de la Secretaría de Gobierno y aportar mayor capacidad técnica a los líderes étnicos de los distintos espacios de concertación y consultivos. Aclara que las mesas de trabajo de la CIDPO son técnicas y operativas pero no son instancias decisoras. Secretaría de Educación indica que es la Subdirección de Asuntos Étnicos la que debe convocar los espacios de discusión. La Secretaría de Cultura indica que los espacios bilaterales no funcionan tanto como si se llevan a escenarios en los que estemos todas las entidades para que se logre un consenso y unos acuerdos de relacionamiento.

\*En ese orden de ideas los compromisos 3 y 4 de la sesión pasada serán asumidos en su totalidad por la Secretaría Distrital de Gobierno y ya no se realizarán en el marco de la CIDPO.

### 6. Toma de decisiones:

Icono	Decisión
	Ante la propuesta de crear la mesa de trabajo para el tema étnico, se propone que la Secretaría de Gobierno en cabeza de la Subdirección de Asuntos Étnicos lidere las sesiones desde el Sector. En ese sentido, se decide no convocar una CIDPO extraordinaria sino una convocatoria desde el Sector Gobierno a los demás sectores. Adicionalmente, se solita que la SAE lleve a cabo jornadas de capacitación a los distintos líderes del sector étnico acerca de acciones afirmativas y otros asuntos públicos.

**Síntesis:** La Secretaría de Gobierno como ente rector de la política pública étnica debe liderar los espacios institucionales para dar la línea técnica y definir los principios de relacionamiento de las entidades con los líderes de los espacios de concertación existentes.

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Ningún compromiso estratégico se suscribió			

**Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión:** La próxima sesión de carácter ordinario se llevará a cabo el jueves 24 de noviembre de 8: 00 am a 11:00 am en la sala de juntas del piso 24 de la Secretaría Distrital de Integración Social (Carrera 7° No. 32 – 26 – Edificio San Martín).

En constancia firman,



Sandra Patricia Bojacá Santiago Secretaría Distrital de Integración Social Bnothoia Dimoia D.

#### SECRETARIA TECNICA

Ana María Almario Dreszer Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

#### Anexos:

- 1. Listado de asistencia
- 2. Presentación

Proyectó: Magda Liliana Rojas Rojas, Secretaría Técnica. Revisó: Luz Merling García Retavizca, Presidencia Aprobó: Ana María Almario Dreszer, Secretaría Técnica. Aprobó: Sandra Patricia Bojacá Santiago, Presidencia



BOGOT/\			сом	COMISION INTERSECTORIAL DIFFERENCIAL POBLACIONAL DEL DISTRITO CAPITAL  ASISTENCIA A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS							
	DE ROSOTA DE		•		THE PERSON AS COUNTY OF THE PERSON OF THE PE						
ITEM 22	ENTIDAD	DEPENDENCIA		S Y APELLIDOS	CARGO	TELÉPONO FUO / EXTENSIÓN	TELEFONO	E-MAL	FIRM		
	Parencen	Fredrik bringe	Yemy Carsu	le Octor	Robson Figure		BUNGHAME	youtreesde you co	2442		
23	SOC 5660	S660	Juliana	Partion	Prof. Es Rec.	3383040	312384363		AA		
N	Sois	Sin Garyouten	USIVa bentu	mw	Contraction	3144541363	344390163	Mouthern & Stage	E		
25	SDG - STDD	STOD.	Miano P	Sincles 3	Controlata	3/32454042	2552225	Address song has an	· de		
28	506 - SAE	5.44	morea	Unibe	contrates	304 \$4657 )	3341110.70	conductive se	-		
27	506 - SAC	sac.	wdi scoon	h sau	Shaneto			7.00	dia		
81	SDC SAS	SAS	willing		Execution	3102110510		Works nowledge	4		
29	5000	3000	Aliunda F	manco .	Stretter oches	200511977	0 2288 N	aldings famile (1)	444		
30	SIDG DOMH	COMM	1 bme 6	012092R	Diectoog	3002662017	300266201	in one garage	THOU.		
31	SGD - DUP	DUP	100 Cm &	um Con	canon	215000442	3/CEXAVA	alcars & down	5003		
n	SOP - 00s	200	Noruma de	que counc		\$101345656		wyranco age annie	Masiana		
30	Sicret Govern	Ore Phone	Program Viss	onche	Ascerm	30147323222	3014752222	vience has poladistory	2		
34	506-0H	HHOD"	I hen tu	FIND BURN	03	3248560 24		Julian. Ry 121	Danken		
38	2003	D. Shleran	Suly Ampor	Cadlo Per	Fra. U.	31547/8359		Souple sols open	78.6		
38	Secretion Collan	DULP	conto case	Bestylmal	Con Pollmone	3145860809	3	contacacons andos	are and		
N	加加加加加加	Despache	Martela	edviquet	Assora	3144249306	and a	improduciquez c & alcold			
38	SDIS.	Duranal	whiteles	lingGaletal	Holemook.	3108313526		laciculians diskon	10 35		
20			100					,	-9/		
40	sciedo por:	100									